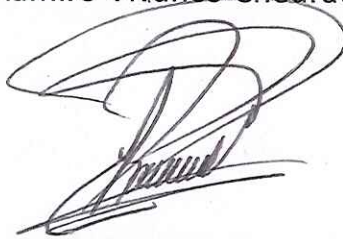


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones y código QR, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0544/2017

BITÁCORA: 29/G1-0025/03/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 07 de Marzo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA

MACARIO M. HERNANDEZ 30 BARRIO CHICO TLAXCO

90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0370/2017 de fecha 14 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN RESTANTE DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN II), Tlaxco, S-29-034-CRI-004/17, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 20.729 Metros cúbicos rollo	4	1	4	16849728	16849731
FRACCIÓN RESTANTE DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN II), Tlaxco, S-29-034-CRI-004/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 97.558 Metros cúbicos rollo	11	5	15	16849732	16849742
FRACCIÓN RESTANTE DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN II), Tlaxco, S-29-034-CRI-004/17, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.962 Metros cúbicos rollo	1	16	16	16849743	16849743
FRACCIÓN RESTANTE DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN II), Tlaxco, S-29-034-CRI-004/17, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 9.232 Metros cúbicos rollo	1	17	17	16849744	16849744
FRACCIÓN RESTANTE DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN II), Tlaxco, S-29-034-CRI-004/17, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 1.781 Metros cúbicos rollo	1	18	18	16849745	16849745
FRACCIÓN RESTANTE DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN II), Tlaxco, S-29-034-CRI-004/17, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.822 Metros cúbicos rollo	1	19	19	16849746	16849746

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL RECURSOS NATURALES**

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario: PRESENTE.

RVC/EPF/HCC/RGT

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;